

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARKETING WORLWIDE ECUADOR S.A.**

Celebrada el 29 de julio de 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve (29) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), a las 10h00 en la oficina de la compañía MARKETING WORLWIDE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicada en la Av. 6 de diciembre No. 26-169 y la Niña, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los Accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente ad-hoc de la Junta al Dr. Byron Robayo y actúa como Secretario el señor Mauricio Mejía, Gerente General de la Compañía.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10h10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

| Accionista | Forma de Asistencia | Capital Suscrito y Pagado | Número de Acciones | Porcentaje % |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------|
| Carlos Mauricio Navarro Durán | Representado mediante carta poder por Byron Robayo | US\$82.500,00 | 82.500 | 37,5% |
| Vanessa Navarro Durán | Representado mediante carta poder por Byron Robayo | US\$82.500,00 | 82.500 | 37,5% |
| Juliette Hermilda Villa Castañeda | Representada mediante carta poder por Gabriela Villalobos | US\$55.000,00 | 55.000 | 25% |
| TOTAL | | Us\$220.000,00 | 220.000 | 100% |

Por encontrarse reunidos los accionistas ("Accionistas") que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionista, el Presidente ad-hoc la declara instalada, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe de Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución respecto del informe del Comisario designado para el año 2019.
3. Conocimiento y resolución respecto del informe del Auditor externo designado para el año 2019.
4. Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros correspondientes al período 2019.

Mauricio Mejía

5. Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externo para el período 2020.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe de Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2019

El Presidente ad-hoc recuerda a los Accionistas que los informes estuvieron disponibles para revisión con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que el informe a ser presentado es de conocimiento de los Accionistas.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se apruebe el informe de la Gerente General de la Compañía del período 2019.

El Secretario de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Se deja expresa constancia que la accionista Juliette Hermilda Villa Castañeda no podrá votar, en cumplimiento con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA | VOTO |
|-------------------------------|---------|
| Carlos Mauricio Navarro Durán | A FAVOR |
| Vanessa Navarro Durán | A FAVOR |

Con el total de votos a favor según corresponde, con cero votos en contra, con cero de votos en blanco y finalmente con cero votos de abstenciones, la Junta RESUELVE:

2.1 APROBAR el informe de la gerente General de la Compañía de período 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta, solicita al Secretario que proceda a dar lectura del seguro punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución respecto del interior del informe del Comisario designado para el año 2018.

El Presidente ad-hoc recuerda a los Accionistas que los informes estuvieron disponibles para revisión con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que el informe a ser presentado es de conocimiento de los Accionistas.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- ii. Se apruebe el informe del comisario de la Compañía del período 2019.

El Secretario de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA | VOTO |
|-----------------------------------|---------|
| Carlos Mauricio Navarro Durán | A FAVOR |
| Vanessa Navarro Durán | A FAVOR |
| Juliette Hermilda Villa Castañeda | A FAVOR |

Con el total de votos a favor según corresponde, con cero votos en contra, con cero de votos en blanco y finalmente con cero votos de abstenciones, la Junta RESUELVE:

2.1 APROBAR el informe del comisario de la Compañía de período 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta, solicita al Secretario que proceda a dar lectura del seguro punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución respecto del Informe del auditor externo designado para el año 2019

El Presidente ad-hoc recuerda a los Accionistas que los informes estuvieron disponibles para revisión con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que el informe a ser presentado es de conocimiento de los Accionistas.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

iii. Se apruebe el informe del auditor externo de la Compañía del período 2019.

El Secretario de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA | VOTO |
|-----------------------------------|---------|
| Carlos Mauricio Navarro Durán | A FAVOR |
| Vanessa Navarro Durán | A FAVOR |
| Juliette Hermilda Villa Castañeda | A FAVOR |

Con el total de votos a favor según corresponde, con cero votos en contra, con cero de votos en blanco y finalmente con cero votos de abstenciones, la Junta RESUELVE:

3.1 APROBAR el informe del auditor externo de la Compañía de período 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta, solicita al Secretario que proceda a dar lectura del seguro punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución respecto a los estados financieros para el año 2019

Handwritten signature

El Presidente ad-hoc recuerda a los Accionistas que los informes estuvieron disponibles para revisión con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que el informe a ser presentado es de conocimiento de los Accionistas.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- iv. Se apruebe el informe de los estados financieros de la Compañía del período 2019.

El Secretario de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, informa a la accionista Juliette Villa, que en virtud de la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar respecto a este punto.

Por lo expuesto y después de deliberar, El secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA | VOTO |
|-------------------------------|---------|
| Carlos Mauricio Navarro Durán | A FAVOR |
| Vanessa Navarro Durán | A FAVOR |

Con el total de votos a favor según corresponde, con cero votos en contra, con cero de votos en blanco y finalmente con cero votos de abstenciones, la Junta RESUELVE:

- 4.1 APROBAR el informe de los estados financieros de la Compañía de período 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta, solicita al Secretario que proceda a dar lectura del seguro punto del orden del día:

El Secretario procede a dar lectura del sexto punto del orden del día.

5. Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externo para el período 2020.

El Presidente ad-hoc informa a los Accionistas que, en virtud de haber iniciado un nuevo ejercicio económico, se debe proceder a nombrar nuevos comisarios y auditores eternos.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Nombrar el señor Ramiro Almeida como auditor externo para el período 2020
- ii. Nombrar al señor Jhonny Fierro como comisario para el período 2020

El Secretario de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto.

Handwritten signature

| ACCIONISTA | VOTO |
|-----------------------------------|---------|
| Carlos Mauricio Navarro Durán | A FAVOR |
| Vanessa Navarro Durán | A FAVOR |
| Juliette Hermilda Villa Castañeda | A FAVOR |

Con doscientos veinte mil votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco y finalmente con cero votos de abstenciones, la Junta RESUELVE:

5.1 NOMBRAR al señor Ramiro Almeida como auditor externo para el período 2020

5.2 NOMBRAR al señor Andrés Proaño como comisario para el período 2020

El Presidente ad-hoc de la Junta, solicita al Secretario que proceda a dar lectura del séptimo punto del orden del día:

Reinstalada la sesión se da la lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad.

El Presidente ad-hoc ordena a Secretario que incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

1. Informe de Gerente General del año 2019;
2. Informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2019;
3. Informe del Comisario del año 2019;
4. Estados Financieros del año 2019;
5. Cartas poder de quienes comparecen a nombre de los accionistas;

Siendo las 11h15 se da por terminada la Junta.


Byron Robayo
Presidente ad-hoc de la Junta


Mauricio Mejía
Secretario de la Junta


Vanessa Navarro Durán
Accionista
Rep. Por Byron Robayo


Mauricio Navarro Durán
Accionista
Rep. Por Byron Robayo


Juliette Villa Castañeda
Accionista